

fluenciados por distintas corrientes económicas. Por lo que se podría calificar a este estudio como enmarcado en la historia del pensamiento económico, una línea que, salvo algunas excepciones —unos pocos volúmenes de la Biblioteca del Pensamiento Ecuatoriano del Banco Central del Ecuador—, está escasamente estudiado en el Ecuador y donde queda aún mucho por realizar. Sin descuidar los aportes señalados hasta aquí, se debe también decir que el libro tiene dos falencias; la primera corresponde a la ausencia de análisis del modelo inglés y del socialista, para contraponerlos con las propuestas de los modelos de Estrada, Jijón y Velasco Ibarra, a quienes el autor alinea con el modelo keynesiano; la segunda es que no se llega a explicar por qué, si existían tantos puntos en común en las propuestas de Estrada y Jijón, en la Cámara de Diputados, la mayoría conservadora fue la principal detractora del plan Estrada.

Sebastián Luna Andrade
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Quito, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-7692-4769>

ROSA HELENA RODRÍGUEZ. *DISPUTA POR LA TENENCIA DE TIERRAS EJIDALES EN EL GRAN CAUCA (1857-1886)*. QUITO: UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, 2020, 108 PP.

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n56.2022.3417>

El presente trabajo se enmarca en los debates sobre la historia del agro en Colombia a finales del siglo XIX, desde la mirada de la historia social y política. Específicamente, aborda las transformaciones en el manejo de las tierras ejidales en el por entonces denominado Estado Soberano del Cauca —hoy Valle del Cauca—, región existente entre 1857 y 1886, haciendo particular hincapié en el conflicto desencadenado entre labradores, hacendados y arrendatarios en este proceso. El objetivo central es indagar en los cambios introducidos en torno al manejo y control de tierras ejidales en el marco de instauración de las reformas liberales en el período 1849-1855, el cual supuso un momento de quiebre entre la etapa colonial y la republicana.

El primer capítulo presenta el contexto agrario del Estado Soberano del Cauca entre 1857 y 1878. Este territorio, ubicado en una diversa y fértil zona geográfica atravesada por el río Cauca, estuvo conformado por una población mayormente dedicada a las labores agrícolas (31,81% del total). Sin embargo, para mediados del siglo XIX experimentó una importante expansión de la frontera agrícola, que consolidó un modelo productivo con una estructura rural dual compuesta por la coexistencia de grandes latifundios

o haciendas y muchos minifundios. Asimismo, se mantuvieron las formas de explotación basadas en el trabajo esclavo (70%) complementadas por labradores libres (15%) bajo el modelo del “terrazgo”: una porción de tierra cedida por el hacendado a un campesino y su familia a cambio de jornadas de trabajo. El texto caracteriza en términos étnicos de la población del cabildo de Cali, compuesto por dos conjuntos sociales: las familias de labradores mestizos (montañeses pardos, libres) y las familias de blancos propietarios de haciendas y esclavos.

El período de gobierno liberal en Colombia (1863-1884) es desarrollado en el segundo capítulo. Se evidencia que la política económica orientada a “liberar el trabajo, la tierra y el capital” tuvo impacto en la estructura agraria colombiana y caleña, en particular. La autora destaca cuatro elementos: la abolición de la esclavitud, el fomento de la opinión pública liberal, el aumento de la movilización popular por medio de sociedades en democráticas y la redistribución de ejidos.

En general, las políticas liberales incorporaron a la población en la vida política pública y generaron debates respecto a temas como la tierra. Según la autora, el gobierno liberal estableció una serie de reformas orientadas a redistribuir los ejidos, aunque estas destacaron por reflejar los intereses económicos de los liberales, quienes apostaron por una salida individual y no colectiva para la explotación agrícola de la zona.

Basados en los criterios del librecambio, estimularon la destrucción de tierras comunales y resguardos indígenas en favor de formas de propiedad individual, lo cual promovió los primeros cercamientos de tierras y fue la base para la formación de grandes propiedades abocadas a actividades de exportación. Esta problemática provocó una amplia movilización popular, con acciones de hecho y legales por parte de los afectados.

El tercer capítulo desarrolla la problemática de las tierras ejidales. La legislación planteaba un modelo de división de tierras a base de su uso: los ejidos, “bien común, donde la población se proveía de agua leña o presas de caza” (p. 65), las dehesas que eran terrenos para mantener ganado y cultivos comunes; y los terrenos propios, propiedad del Cabildo, que podían ser arrendados. Sin embargo, desde la Colonia el cabildo “había otorgado la merced sobre terrenos de ejidos” (p. 65), por lo que el origen de estos conflictos se identifica en esa época.

La apropiación de tierras realizada por los hacendados hasta entonces “demandó de una legislación que exigía la restitución de al menos un tercio de las propiedades privadas” (p. 82) e involucró a propietarios de grandes extensiones, autoridades municipales y labradores entendidos como “negros libertos, indígenas, blancos y mestizos pobres” (p. 38), cuyo trabajo abastecía de alimentos a la ciudad.

Es así que, desde mediados del siglo XIX, en vísperas de la asunción de un gobierno liberal, el cabildo de Cali estableció regulaciones y ordenanzas sobre las tierras de ejidos. Entre 1849 y 1865 se presentaron conflictos alrededor de cuatro puntos: el uso de caminos, de los cuales dependía la subsistencia económica y social rural, desde una visión tradicional; la delimitación de la propiedad privada, ya que el derecho al uso común y público para cultivar, pastar y tener caminos fue obstaculizado por el cercamiento de tierras (razón por la que muchos cercos fueron quemados); el incumplimiento de la libertad de los esclavos, que produjo la revuelta de los zurriagueros de 1848 a 1850; y la defensa de las costumbres de uso de los recursos naturales y formas de trabajo en tierras ejidales.

En el período 1865-1880 se registra un giro en la política llevada adelante hasta entonces, con la Ordenanza 31, del 25 de enero de 1865, que permitió hacer casas, mangas, labranza u otras obras en terrenos de ejidos, pudiéndose enajenar la obra mas no el terreno. Esta medida convirtió a los pequeños labradores en consumidores y vendedores de futas y hortalizas. Además, las tierras de haciendas entregadas para ejidos fueron posteriormente otorgadas a la gente “ampliando el poblamiento urbano de Cali sobre la zona rural de las inmediaciones” (p. 38). Según Rodríguez, esas políticas buscaban dar mayor poder al cabildo —y posteriormente a la municipalidad— sobre el control de la tierra y sus recursos, mediante políticas de arrendamiento que aseguraban el abastecimiento de alimentos para la ciudad y promovieron el crecimiento poblacional, luego de la merma consecuencia de las guerras civiles. Al mismo tiempo, los terratenientes se transformaron en pequeños y grandes propietarios, pues a estos grupos les fue entregada la mayor cantidad de tierra para la producción de tabaco, café y cacao, en un contexto de auge de la agroexportación en Colombia.

Este trabajo permite obtener interesantes conclusiones sobre el sentido y alcance de las políticas liberales en el agro colombiano. La autora evidencia que esas medidas estuvieron vinculadas a los “proyectos políticos liberales en América Latina orientados a la expansión de las relaciones con el mercado exterior” (p. 29). Pese a ello, la vinculación de ese territorio a la economía nacional no contribuyó “a liberar la mano de obra ni a generalizar el régimen de trabajo asalariado” (p. 30). En cuanto a las políticas agrícolas, el proyecto liberal no redujo sino que amplió el monopolio sobre la tenencia de la tierra y el manejo de los centros de comercio de las nuevas élites, idea fuerza que se desarrolla a lo largo del trabajo y que explica el incremento de los conflictos por la tenencia de la tierra en la zona durante el período de estudio.

La autora también inserta un matiz interesante al señalar que, de todas formas, las políticas liberales implicaron una salida aparentemente pacífica a las continuas revueltas desatadas entre 1840 y 1853. Además, la cuestión

ejidal contó con una gran participación popular, lo cual generó importantes réditos políticos a los liberales. Finalmente, se destaca la transición de las formas tradicionales de entender los derechos a otras generadas en el contexto republicano liberal y el alcance de esos principios discursivos implementados en el período 1849-1879.

La mirada sobre las disputas entre actores en el proceso de transformación agraria de la zona y sus mecanismos de movilización social suponen la novedad de este trabajo con respecto a otros existentes sobre el tema. También su alusión a la necesidad de volver a la historia conceptual para caracterizar determinados actores de la época —como el de labrador— y su preocupación por insertar este estudio como un insumo para comprender el origen y desarrollo de los actuales conflictos colombianos y valle caucanos alrededor de problema de la tierra, mediante una obra rigurosa y útil para profundizar en los conflictos sociales y políticos que atraviesan la conformación del campesinado y el agro colombiano.

Jacqueline Aimacaña D.
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Quito, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0605-4355>